

la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 169, que designa al Dr. Andrés Rodríguez Martínez, Gobernador Civil de la Provincia La Altagracia.

(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 169

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Dr. Andrés Rodríguez Martínez queda designado Gobernador Civil de la Provincia La Altagracia, en sustitución del Dr. Adolfo Oscar Caravallo.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 170, que nombra al señor Carlos Juan Seliman B., Subdirector General de Aduanas y Puertos.

(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 170

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Carlos Juan Seliman B., queda nombrado Subdirector General de Aduanas y Puertos.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 103º de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY

Decreto Nº 171, que designa a los doctores Cristóbal Gómez, Yanguela y Angel S. Chan Aquino, Miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales, así como sus respectivos Miembros Suplentes.

(G. O. Nº 8952, del 27 de Octubre de 1965)

HECTOR GARCIA GODOY

Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 171

Vista la Ley Nº 1896 sobre Seguros Sociales de fecha 30 de diciembre de 1948, y sus modificaciones.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 3 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1ro.— Los Doctores Cristóbal Gómez Yanguela y Angel S. Chan Aquino quedan designados Miembros del Consejo Directivo del Instituto Dominicano de Seguros Sociales.

Art. 2do.— Los Doctores Julio César Estrella y Rafael Cantizano Arias quedan designados Miembros Suplentes.